



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 6 7 9

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2157/2012: Declárase de Interés Municipal la realización de la Campaña por el Día Mundial de la Diabetes 2012, a llevarse a cabo el día 11 de noviembre del corriente año, organizada por la Asociación para el Cuidado de la Diabetes en Argentina – CUI.D.AR.-

Publicado, el día 11 de octubre de 2012.

SAN ISIDRO, 2 de octubre de 2012

DECRETO NUMERO: **2 1 5 7**

VISTO la presentación obrante a fojas 1, efectuada por la Asociación para el Cuidado de la Diabetes en Argentina –CUI.D.AR; y

Considerando:

QUE en la misma se solicita se declare de interés municipal la realización de la Campaña por el Día Mundial de la Diabetes 2012;

QUE el mismo se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente año, siendo esta campaña la mas importante a nivel global, contando además con el patrocinio de Naciones Unidas y será denominada “Desafío Urbano en Tiempo Real”, teniendo como objetivo principal crear conciencia social sobre la diabetes;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente, declarando de interés municipal el citado evento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal la realización de la Campaña por el Día
***** Mundial de la Diabetes 2012, a llevarse a cabo el día 11 de noviembre del corriente año, organizada por la Asociación para el Cuidado de la Diabetes en Argentina – CUI.D.AR.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas